1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

NOMBRE DEL PRODUCTO	Limpiavidrios Azulado
REGISTRO INVIMA	invima NSOH07447-18CO
DATOS DEL PROVEEDOR. FABRICANTE:	**VARQUIMICA S.A.S** Carrera 73 Nº 27-14, Medellín (Antioquia) PBX: (604) 448 58 25 - (+57) 312 6757825 Email: info@varquimica.com - www.varquimica.com.co
DESCRIPCIÒN	Limpiador y abrillantador para vidrios y superficies transparentes. Elimina la suciedad sin dejar manchas ni residuos.
NÚMERO DE TELÉFONO PARA EMERGENCIA	Teléfono: (604) 448 58 25 Horario de atención: Lunes a viernes (7:30 am- 5:00). Y sábados (8:00 am- 11:45)

2. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

Clasificación de la sustancia según SGA
H315 - Provoca irritación cutánea.

Elementos de la etiqueta del SGA



Palabra de Advertencia
ATENCIÓN

Indicaciones de peligro
H315 - Provoca irritación cutánea.
H333 - Puede ser nocivo si se inhala.

Consejos de Prudencia
P305 - En caso de contacto con los ojos: Irritación ocular.
P330 - Enjuagarse la boca.
P403+P235 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE COMPONENTES

Nombre químico	CAS	% Contenido
Tensoactivo anionico	9004-82-4	2% -6%
Agente desengrasante	34590-94-8	5% - 8%

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con los ojos: Lavar inmediatamente con abundante agua durante mínimo 20 minutos. Acudir inmediatamente al médico**.**
Contacto con la piel: Lavar inmediatamente la piel con abundante agua y jabón durante mínimo 15 minutos. Remover las ropas contaminadas y zapatos. Procure atención médica inmediata.
Por Inhalación: Colocar el accidentado en donde se respire aire fresco. Realizar respiración artificial en caso de que no respire, si respira con dificultad suministrarle oxígeno. Solicite atención médica.
Por ingestión: No provocar vómitos, ingerir mucha agua y obtenga atención médica inmediatamente.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

El producto es ligeramente inflamable, sus vapores se depositan en las zonas bajas y pueden formar mezclas explosivas con el aire si se concentran en lugares confinados.
Productos de la combustión: Se liberan óxidos de carbono.
Precauciones para evitar incendio y/o explosión: Evitar toda fuente de ignición o calor. Separar de materiales incompatibles. Conectar a tierra los contenedores para evitar descargas electrostáticas. Mantener buena ventilación y no fumar en el área de trabajo. Los equipos de iluminación y eléctricos deben ser a prueba de explosión.
Procedimientos en caso de incendio y/o explosión: Evacuar o aislar el área de peligro. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Ubicarse a favor del viento. Usar equipo de protección personal. Retirar los contenedores del fuego si no hay riesgo, en caso contrario, enfriarlos usando agua en forma de rocío desde una distancia segura.
Agentes extintores del fuego: Polvo químico seco, espuma para alcohol, dióxido de carbono o agua en forma de rocío.

6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones ambientales: En caso de derrame contenerlo a través de barrera de tierra seca, arena o cualquier otro tipo de material no combustible para evitar la introducción a las vías fluviales, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas, colóquelo en contenedores cerrado para su posterior eliminación. Eliminar todas las fuentes de ignición. No tocar el material derramado.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

- ✓ Evitar la mezcla con sustancias cloradas como hipoclorito de sodio (blanqueadores).
- ✓ Para uso doméstico, industrial e institucional, en superficies de vidrio, acrílico, plástico, cerámica y madera, otorgando brillo y transparencia.
- ✓ Almacenar en lugar fresco y protegido de la luz solar.
- ✓ Conserve en recipiente original bien tapado.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

Se recomienda el uso de lentes seguridad para salpicaduras de líquidos y guantes de neopreno al manipular el producto.

9. PROPIEDADES FÍSICO- QUÍMICAS

9.1 Color:	Según variedad
9.2 Olor:	Según variedad
9.3 Apariencia:	Líquido transparente
9.4 Solubilidad:	En agua en cualquier proporción
9.5 Partículas:	Libre de partículas en suspensión y sedimentadas.
9.6 Densidad:	0.99 – 1.01 g/mL
9.7 Valor pH:	9.0 – 10.0
9.8 Fósforo %(P_2O_5 %):	0,01 (como P); 0,016 (como P_2O_5) ASTM D820 93(2016)#29*
9.9 Biodegradabilidad:	73.1% OCDE 301 F (Respirometría manométrica)

NOTA: Este resultado cumple con el parámetro evaluado según especificación establecida por la ASTM D820 y LA RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 1770, Ministerio de Salud y Protección Social - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible utilizando la técnica instrumental colorimétrica.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad: Estable a condiciones normales. Producto ligeramente corrosivo.
Condiciones y materiales a evitar: Materiales oxidantes fuertes.
Productos peligrosos de descomposición: Producto volátil e inflamable. El vapor es invisible, más pesado que el aire y se propaga a ras de suelo. Evitar el calor y la luz solar directa. El calor provoca aumento de presión con riesgo de reventón seguido de explosión.
Durabilidad: Mayor a 12 meses en buenas condiciones de almacenamiento, evitar temperaturas altas.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Efectos potenciales sobre la salud:
Contacto con los ojos: Puede causar irritación.
Por ingestión: El producto causa irritación gástrica dolor abdominal y vomito.
Contacto con la piel: El contacto prolongado y repetitivo a la piel puede producir malestar, enrojecimiento local y posible inflamación.
Por Inhalación: La exposición aguda puede irritar los ojos, causar lagrimación, con irritación de nariz y garganta. Alta concentración altera el sistema nervioso.

12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

Es un producto biodegradable.
Reporte de Análisis No. 283556 Laboratorio Tecnimicro acreditado ONAC mediante Certificado: 10-LAB-053 Fecha: 2014-09-05 ISO/IEC 17025-2005.

✓ **Biodegradabilidad en el punto final**
Resultado: 73.1% DBO/DBO 46.5 mg 02/L DQO Inicial: 140, DQO Final: 52.
Método: OCDE 301 F (Respiratoria manométrica)
Reporte de Análisis No. 282436 Laboratorio Tecnimicro acreditado ONAC mediante Certificado: 10-LAB-053 Fecha: 2014-09-05 ISO/IEC 17025-2005.

✓ **Fósforo (Expresado como P2O5)**
Resultado: 0.1 +- 0.01 (P); 0.17 +-0.016 (P2O5)
Especificaciones: Máximo 0.65 como fósforo, que equivale a 1.5 como pentóxido de fósforo.
Método: ASTM D820-93 (2016)#29*

13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Protección del medio ambiente: evitar que el producto derramado entre en alcantarillas. Si el producto se ha penetrado en un curso de agua o alcantarilla o ha contaminado el suelo o la vegetación, avisar a las autoridades
Métodos de limpieza y recogida: Absorber el producto no recuperable con tierra seca, u otro absorbente seco. Recoger el material absorbido, y otros materiales contaminados en un recipiente independiente debidamente etiquetado para posterior eliminación. Diluir y lavar los restos con agua abundante.
Método de Disposición Final: Según regulaciones gubernamentales.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

	Carretera NTC 1692:	Aéreo IATA/OACI 2020:	Marítimo IMDG 39-18:
Numero UN	N/A	N/A	N/A
Clase	N/A	N/A	N/A
Grupo de embalaje	N/A	N/A	N/A

DATOS ADICIONALES: No se considera peligroso según normativas de transporte. Sin embargo, se recomienda mantener los envases debidamente tapados y etiquetados, evitar transportar con sustancias químicamente incompatibles, no transportar con alimentos.

Esta FDS debe estar disponible durante el transporte.

15. INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

	NPCA - HMIS	CLAVE
SALUD	1	4= SEVERO
INFLAMABILIDAD	0	3= SERIO
REACTIVIDAD	0	2= MODERADO
OTROS	-	1= LIGERO
		0= MINIMO

Documentos de referencia:
- ✓ Ley 55 de 1993 Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990.
- ✓ Decreto 1973 de 1995 Promulga convenio 170 Seguridad de la utilización de productos químicos en el trabajo
- ✓ Decreto 1609 de 2002 Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de

mercancías peligrosas por carretera (TMP) y el más reciente en el mismo sentido es el decreto 1079 del 2015.

- ✓ NTC 1692 de 2005 Establece la clasificación de las mercancías peligrosas, las definiciones, el marcado, etiquetado y rotulado de éstas para fines de identificación del producto y de las unidades de transporte, cuando se desarrollen actividades de transporte en sus diferentes modos.
- ✓ Decisión 706 de 2008 se define que los productos de higiene domestica incluidos en el ANEXO 1 del mismo documento, son considerados de bajo riesgo sanitario
- ✓ NTC 4435 de 2010 Presenta los conceptos y orientación para la preparación de hojas de datos de seguridad para materiales las cuales deben cumplir con los 16 ítems.
- ✓ NTC 4532 de 2010 La cual define los 7 elementos de las tarjetas de emergencia.
- ✓ Resolución 1223 de 2014 Por medio del cual se complementa lo fundamental a dominar para los conductores con relación a las capacitaciones, entrenamiento y número de horas a certificar en el TMP.
- ✓ Decreto 1079 del 2015 que reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor en Colombia.
- ✓ Decreto 1496 de 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado SGA de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química
- ✓ Libro Purpura de las Naciones Unidas, revisión 6 del 2015.
- ✓ Guía de respuesta en caso de emergencia (GRE), versión del año 2016.

16. OTRAS INFORMACIONES

Los datos consignados en la presente Ficha de Datos de Seguridad, están basados en nuestros conocimientos actuales, teniendo como único objeto informar sobre aspectos de seguridad, Varquimica S.A.S, no se hace responsable directa o indirectamente ante el comprador o cualquier otro usuario por daños directos, especiales o consecuentes, relacionados con la exactitud, precisión o suministro de la presente información.